



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001020-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación a través de la Junta de Castilla y León a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001020, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación a través de la Junta de Castilla y León a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./001020, formulada por los Procuradores D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “financiación a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos”.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que la financiación por parte de la Comunidad se circunscribe al préstamo finalista concedido por la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A., para financiar el equipamiento del Hospital Universitario de Burgos y cuyos fondos provienen del préstamo formalizado el 1 de abril de 2011 con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), entidad que tienen entre sus objetivos facilitar préstamos a proyectos de inversión viables con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la política comunitaria.

Cabe señalar que el BEI, a solicitud de Nuevo Hospital de Burgos, S.A, y tras el análisis de la inversión, acordó financiar ese proyecto al estimar que entra en el marco de



su misión. Por otra parte, el citado Banco, en aplicación de sus Estatutos, instrumenta la financiación a sociedades mercantiles privadas, tanto Pymes como grandes empresas, a través de un intermediario del sector público cuyo objeto social ampare la realización de este tipo de operaciones de financiación, en este caso la empresa pública Cylsopa, S.A.

Finalmente indicar que esa financiación a través de los fondos del BEI no ha tenido coste económico para la Comunidad.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.